

Expediente: **4103/25**

Carátula: **COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO VIXA LTDA C/ TRANSMINING SA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *TRANSMINING SA, -DEMANDADO*

27315889036 - *CARMINATTI, ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO*

20164587100 - *BRANDERBURG, PEDRO-POR DERECHO PROPIO*

27315889036 - *COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITOS Y CONSUMO VIXA LTDA, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4103/25



H106019290717

JUICIO : COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO VIXA LTDA c/ TRANSMINING SA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4103/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/08/2026 presentado por CARMINATTI, ALEJANDRA:

- 1) Téngase por cumplido lo requerido precedentemente. En consecuencia, en lo que respecta a la firmeza de la sentencia monitoria: Estese a lo previsto por el art. 590 -segundo párrafo- del CPCyC.
- 2) Atento a que en autos no se ordenó embargo alguno, ello sin perjuicio de lo previsto por el art. 611 -CPCyC-; previamente aclare lo solicitado conforme lo dispuesto en fecha 12/06/2026 -pto. II-.
- 3) Bajo exclusiva responsabilidad de la solicitante, déjese sin efecto el oficio Ley 22.172 dispuesto en el punto "III" del proveido citado en el punto precedente. JA - 4103/25

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.